



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

| | |
|--|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 10/05/17 Hs. 10:52 |
| Numero: | 590 Fojas: 2 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 63 /17

LETRA: PRO

Ushuaia, 09 de mayo de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines ingresar sobre tablas en la próxima sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de habilitar un carril rápido exclusivo para el Transporte Público de Pasajeros, Unidades de Emergencia, de Sanidad y de Seguridad sobre las avenidas Maipu, Prefectura Naval Argentina, Perito Moreno e Hipólito Irigoyen.

Motiva la presente la necesidad de mejorar los flujos de tráfico habida cuenta del notorio incremento del parque automotor que ocasiona diariamente congestionamientos sobre las principales avenidas de nuestra ciudad.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de habilitar un carril rápido exclusivo para el Transporte Público de Pasajeros, Unidades de Emergencia, de Sanidad y de Seguridad, sobre las avenidas Maipu, Prefectura Naval Argentina, Perito Moreno e Hipólito Yrigoyen.

ARTICULO 2.- REGISTRAR. Dar al Boletín oficial Municipal para su Publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: _____/2017

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: